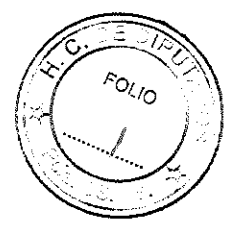




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Diríjase al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a efectos que se sirva informar por este mismo medio y a la mayor brevedad, las cuestiones vinculadas a los Procedimientos Preventivo de Crisis (PPCE) de aquellas empresas radicadas en el territorio provincial, que a continuación se detallan:

- 1.- Cantidad de PPCE iniciados desde 01-01-2017 a la fecha.
- 2.- Cuantos de los PPCE fueron resueltos favorablemente y cuantos en forma negativa, acompañándose las resoluciones que lo acrediten en uno y otro caso.
- 3.- Cuantos fueron los trabajadores afectados por los mismos, debiéndose individualizar las empresas en que prestan sus servicios.
- 4.- Cuantas de las empresas a que refiere el apartado anterior han dejado de funcionar a pesar de haber solicitado el PPCE.
- 5.- Todo otro dato de interés.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Diputada
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

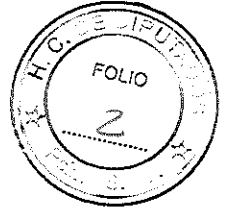
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

IGNACIO COTEROS
Diputado
Unidad Ciudadana -FPV -
Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



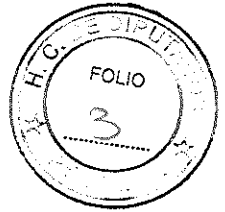
FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por finalidad dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, a efectos que se sirva informar por este mismo medio y a la mayor brevedad, las cuestiones planteadas en cuanto a los Procedimientos Preventivo de Crisis (PPCE) solicitados, aprobados y rechazados relacionados con empresas radicadas en la provincia de Buenos Aires.

Como es sabido, el PPCE es una medida que debe tramitarse con carácter previo a la comunicación de despidos o suspensiones por razones de fuerza mayor, causas económicas o tecnológicas. Su ámbito de aplicación es el Ministerio de Trabajo de la Nación, hoy secretaria, pero corresponde que la información sea brindada por la autoridad del trabajo en la provincia de Buenos Aires cuando las empresas se encuentran ubicadas en nuestro territorio .

Se encuentra regulado en la ley Nacional de Empleo 24013 (artículos 98 a 105) y el Decreto N° 328/88, dependiendo el porcentaje de trabajadores afectados. Así el texto de la ley señalada en su artículo 98 expresa: : “Con carácter previo a la comunicación de despidos o suspensiones por razones de causa económicas o tecnológicas, que afecten a más del 15 por ciento de los trabajadores de empresas de menos de 400 trabajadores; a más del 10 por ciento en empresas de entre 4000 y 1.000 trabajadores; y a más del 5 por ciento en empresas de más de 1.000 trabajadores, deberá sustanciarse el procedimiento preventivo de crisis”

La profunda crisis económica que atraviesan el país y la provincia a partir del año 2015, agudizada en el último bienio, ha dado lugar a que las empresas vuelvan acudir a este tipo de herramienta jurídica como ocurriera en la crisis del año 2001.



El procedimiento más llamativo y que data de reciente fecha es el preventivo de Coca Cola que volvió a instalar el tema en cuestión. Al mencionado se le suman FATE, Editorial Atlántida, Carrefour, entre otros

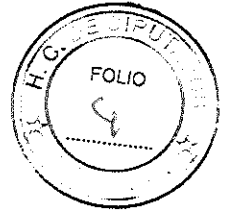
Todo esto no es más que el resultado de la recesión, el aumento imparable del dólar y la suba incontrolable de las tasas luego del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, lo que produjo una estrepitosa caída de las ventas de las empresas, derivando en la inviabilidad del sector productivo, por el exorbitante costo de financiamiento.

Si bien los PPCE tienen por finalidad resguardar las fuentes de trabajo, en la actualidad su utilización se desvirtuó y se los usa precisamente para reducir personal, sobre todo luego que el gobierno vetara el proyecto de Ley anti despidos en el año 2016, funcionando en definitiva como una herramienta peligrosa de flexibilización laboral, contraria a los derechos adquiridos de los trabajadores.

Frente a esta preocupante realidad, corresponde conocer e informar a la sociedad cuantos procesos fueron iniciados, cuantos de ellos fueron resueltos favorablemente y cuantos en forma negativa, cantidad de trabajadores afectados por los mismos y cuantas de las empresa han dejado de funcionar a pesar de haber solicitado el PPCE.

Recordemos que la información pública, es un derecho humano, individual y colectivo, reconocido en los distintos Tratados y Pactos, en la Carta Magna Nacional y de la provincia y en distintas leyes, que implica la obligación de transparencia de la actividad gubernamental.


Nuestra Constitución Nacional y la Constitución provincial en distintos artículos garantizan el principio de publicidad de los actos de gobierno y el derecho de acceso a la información pública para toda persona, siendo una herramienta fundamental para la participación ciudadana y el conocimiento de las decisiones gubernamentales



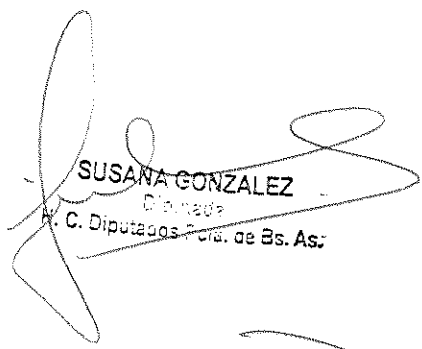
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

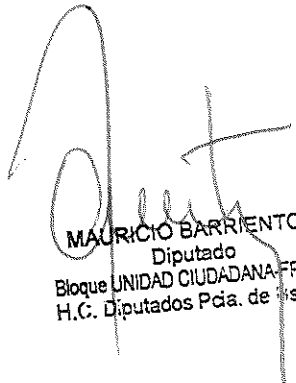
en asuntos trascendentes como el presente, que permitirán tener una radiografía oficial de la caótica actualidad laboral en nuestra provincia.

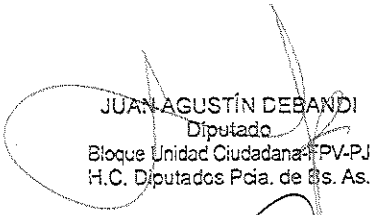
Así, en nuestra calidad de representantes de los ciudadanos de la provincia debemos informarnos sobre la realidad descrita, por ello solicito a los Sres/as. Legisladores, acompañen con su voto la presente iniciativa.

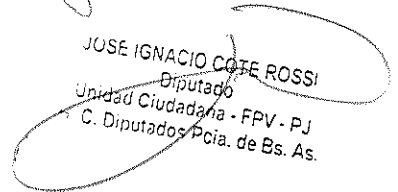

AVELINO RICARDO ZURRO
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

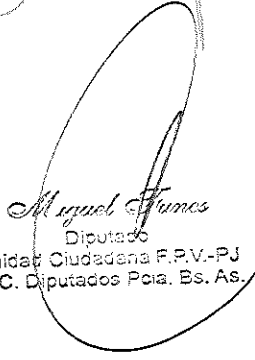

MARIANA LARROQUE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



SUSANA GONZALEZ
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


MAURICIO BARRIENTOS
Diputado
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

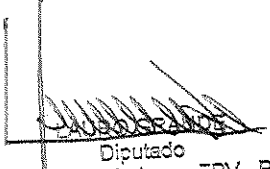

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

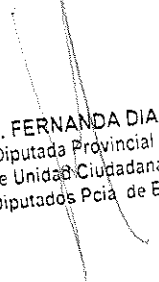

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


FACUNDO DANIEL TIGNANELLO
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - P.
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.